

 <p>ESE SAN VICENTE DE PAUL</p> <p>NT: 800011824 Ci: 0001-01-024 - Tel: 004-7730142 - FAX: 004-7730110 Barrio San Pedro</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p> <p></p> <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 1 de 7</p>

FECHA Santa Cruz de Lorica, julio de 2023

DE **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PARA **RAUL HERRERA CHICO**
GERENTE ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA

INFORME **AUDITORIA DE PRESUPUESTO**

I. INTRODUCCION

En la semana se desarrolló el cronograma de auditorías denominado PLAN ANUAL DE AUDITORIAS, de la oficina de Control interno, para medir la gestión institucional. Posteriormente se desarrolla el memorando de planeación de auditoria donde en efecto se comunica al responsable de Presupuesto, la práctica de la auditoria donde se hace importante verificar este proceso incluido dentro de la Gestión presupuestal Institucional, con el ánimo de establecer el cumplimiento de las diferentes directrices y procedimientos establecidos dentro de la Presupuesto.

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de su función constitucional, legal y de su Plan Anual de Auditoria de 2023, ejecutó el procedimiento de Auditoría Interna de Contabilidad en coordinación con la contadora de la ESE Hospital San Vicente de Paul Lorica; con esto se espera que este contribuir al mejoramiento continuo del proceso.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Verificar los procedimientos de Contabilidad correspondientes al primer semestre de 2023.

III. MARCO NORMATIVO APLICADO

Ley 87 de 1993, Artículo 2. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado; literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Decreto Nacional 648 de abril de 2017. Modifica y adiciona Decreto Nacional 1083 de 2015. Reglamentario del sector de Función Pública.

Ley 1966 de 2009, artículo 16 planeación del presupuesto de las empresas sociales del estado.

 <p>ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NIT: 8000044507 CALLE N° 17-724 - TEL: 0047733142 - FAX: 0047733510 Barrio San Pedro</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p>  <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 2 de 7</p>

Resolución 2794, instrucciones para programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las ESE; Decreto Nacional 2193 de 2004. Del Reporte de información de Instituciones Prestadoras de Salud; Manuales, procedimientos y formatos asociados al proceso de gestión financiera – Presupuesto.

IV. COMPONENTE MIPG EVALUADO

Validado en los autodiagnósticos de gestión Presupuestal como subprocesos de interés en el Direccionamiento estratégico.

V. DEPENDENCIA EVALUADA Y PROCESOS DE INTERES

La dependencia evaluada fue el área de Presupuesto.

VI. TALENTO HUMANO DEL AREA Y COMPETENCIAS

El talento humano de la oficina de Presupuesto se encuentra conformado por el profesional del área nombrada de manera provisional en la planta de la ESE, posee título Contador.

VII. INFRAESTRUCTURA DEL AREA EVALUADA

El área se encuentra dividida inicialmente por una puerta metálica con un vidrio polarizado oscuro, se encuentra dentro de la oficina de Contabilidad, la cual cuenta con cuatro escritorios con sus respectivos computadores donde se encuentra el personal contable y auxiliar.

Además en la oficina tiene un archivador con los documentos más requeridos por el personal de fácil acceso.

VIII. EVALUACION DEL MODELO DE OPERACIÓN

De acuerdo a la estructura definida en el mapa de procesos institucionales de la ESE Hospital san Vicente de Paul de Lorica, los procesos de apoyo de la institución tienen como fin primordial proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. De esta manera el objetivo de los procesos de gestión financiera, según la caracterización aprobada por la entidad es garantizar la sostenibilidad financiera de la institución mediante la proyección, análisis y seguimiento al presupuesto. La oficina de control interno de la ESE, en cumplimiento de las funciones que se le asisten de evaluación independiente de la gestión, procesos, procedimientos, normatividad aplicable y demás actividades relacionadas; y con base en los registros, documentos y demás soportes presentados se realiza el siguiente informe.

 <p>ESE SAN VICENTE DE PAUL</p> <p>NIT: 800004907 Cra. 28 N.º 17-124 - Tel: 02-47713742 - FAX: 02-47713710 Barrio San Pedro</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p>  <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 3 de 7</p>

ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA PARA LA VIGENCIA

Teniendo en cuenta el procedimiento aprobado por la entidad y los lineamientos establecidos por la secretaria departamental, se observa coordinación del proceso de Gestión financiera, se realiza las actividades definidas en la proyección de necesidades para elaborar presupuesto de egresos, consolidación de necesidades y proyección de plan de compras, políticas establecidas, y elaborar presupuesto de ingreso, proyección de ingresos y gastos, revisión de cifras de ejecución presupuestal, justificación ante la secretaria de salud y el CONFIS departamental para su estudio, análisis y aprobación.

Una vez realizados los ajustes del proyecto de presupuesto por la entidad de conformidad con las directrices impartidas, mediante acta de consejo departamental de política fiscal del 22 de diciembre de 2022, acuerdo 008 del 30 de diciembre de 2023, por la cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital San Vicente de Paul para la vigencia fiscal 2023; de la junta directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, acuerda liquidar y desagregar el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad en la suma de \$33.503.465.112

Código	Nombre	PARCIAL	NUMERICO
1	INGRESOS		33.503.465.112
1.0	Disponibilidad Inicial		-
1.0.02	Bancos	0	-
1.1	Ingresos Corrientes		21.493.918.836
1.1.02	Ingresos no tributarios		20.893.918.836
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		20.893.918.836
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		20.893.918.836
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		20.893.918.836
1.1.02.05.001.09.01	Regimen Subsidiado	17.697.767.315	
1.1.02.05.001.09.02	Regimen Contributivo	2.430.956.479	
1.1.02.05.001.09.03	Soat-Accidente de tránsito Cias de seguros	341.034.494	
1.1.02.05.001.09.04	Otras Entidades (Magisterio, Fuerza Militares, Universidades, Ecopetrol)	424.160.548	
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		0
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	
1.1.02.06	Transferencias corrientes		600.000.000
1.1.02.06.007	Subvenciones		600.000.000
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras		600.000.000
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	600.000.000	
1.2	Transferencias para Empresas Sociales del Estado		12.009.546.276
1.2.09	Recursos de capital		12.009.546.276
1.2.09.04	De otras empresas	12.009.546.276	

 <p>ESE SAN VICENTE DE PAUL</p> <p>Dir: 26° 17' 12" - Tel: 054-7733742 - FAX: 054-7733019 Barrio San Pedro</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p>  <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 4 de 7</p>

Código	Nombre	PARCIAL	NUMERICO
2.	GASTOS		33.503.465.112
2.1	FUNCIONAMIENTO		8.859.883.793
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		1.684.283.470
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		6.522.397.423
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		493.731.000

ADICIONES PRESUPUESTALES

De acuerdo a soportes presentados por el área de presupuesto, los proyectos de adición presupuestal realizados, documentos de justificación que permitan realizar las modificaciones de la entidad, para lo cual se expedieron las resoluciones correspondientes, posteriormente fueron expedidos los acuerdos de la junta directiva del Hospital en concordancia en lo aprobado por el CONFIS.

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA, VIGENCIA 2023	
PRESUPUESTO INICIAL	\$33.503.465.112
ADICION 1	\$213.204.548
ADICION 2	\$13.246.573.719
PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$46.963.243.379

Adición 1. Aprobada mediante acuerdo No. 002 del 30 de marzo de 2023 "Por medio del cual se adiciona la disponibilidad inicial de banco, Transferencia por plan de emergencia, al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital san Vicente de Paul de Lorica, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023; teniendo en cuenta la información entregado por el área de gestión financiera, se evidencia resolución del CONFIS de al aprobación de la adición al presupuesto de la ESE,

Adición 2. Aprobada mediante acuerdo No. 005 del 14 de junio de 2023 "Por medio del cual se adiciona la disponibilidad en Régimen subsidiado.

El hospital constituyó la relación de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, mediante expedición de resolución interna No. No. 002 de enero 2 de 2023, de acuerdo al detalle presentado. De esta forma y con base a los actos administrativos se realiza acuerdo de la Junta Directiva

 <p>ESE SAN VICENTE DE PAUL</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p>  <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 5 de 7</p>

PROCEDIMIENTOS EXPEDICION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento de expedición de certificados presupuestales, se solicita los libros de disponibilidad presupuestal y soportes generados en la vigencia, observando que se generaron certificados de disponibilidad iniciados con el consecutivo número 001, con un valor comprometido a 30 de junio de \$12.916.643.718, según la información contenida en los libros de disponibilidad presupuestal, se encuentra además las solicitudes efectuadas para su expedición suscritas por parte de la gerencia de la entidad.

PROCEDIMIENTO EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE REGISTRO PROSPUESTAL

Con respecto al cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento, se solicitaron los libros de certificados de compromisos y soportes generados en la vigencia, observando que durante el periodo se han generado un total de 1553 registros presupuestales, compromisos por un valor de \$12.876.643.718

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Respecto a la ejecución presupuestal de ingresos, cuyo objetivo es consolidar la información de reconocimiento y recaudo a fin de analizar los movimientos para la toma de decisiones generales. Se verificaron los datos registrados en la ejecución presupuestal de ingresos del mes de junio, de acuerdo con los soportes entregados y la información generada se observa lo siguiente: los saldos registrados en la ejecución presupuestal de ingresos de junio, coinciden con la información contenida en los actos de aprobación expedidos por el CONFIS y los acuerdo de expedidos por la institución.

La información registrada en reconocimiento por venta de servicios de salud asciende al mes de junio de 2023 a \$2.799.511.312 y el acumulado en la vigencia a \$33.573.216.573; con respecto a la información registrada en reconocimiento, el régimen contributivo \$1.843.830.426 y subsidiado \$ 17.453.658.097 suma un total de \$ 19.297.488.523, el cual representa el 57,48% del total del valor registrado.

Los rubros de atención población no captada, cuota de recuperación}, seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT), eventos catastróficos y accidentes de tránsito (ECAT), instituciones prestadoras de servicios de salud, otros servicio de salud no especificados presentan un recaudo de \$1.074.918.157; mientras que los rubros de entes territoriales no presentan porcentaje de recaudo corriente durante la vigencia.

 <p>ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CALLE N° 17124 - TEL: 094-7732145 - FAX: 094-7732610 Durán San Pedro</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p>  <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 6 de 7</p>

De esta forma, en la ejecución presupuestal de ingresos al periodo de noviembre 2023, se observa que algunos rubros presentan porcentajes bajo de recaudo, y otros no presentan porcentaje alguno de recaudo; es necesario adelantar las acciones que sean necesarias por la entidad para mejorar la tendencia presentada al ser la venta del servicio la principal fuente de recursos del hospital, teniendo en cuenta las expectativas de recaudo, gastos de la entidad y saldo de las cuentas por cobrar al final de vigencia que repercuten directamente en la toma de decisiones.

PROCEDIMIENTO EJECUCION PRESPUSUESPAL DE EGRESOS

Los saldos registrados en la ejecución presupuestal de egresos de junio de 2023, coinciden con la información contenida en los actos administrativos de aprobación expedidos por el CONFIS, y acuerdos expedidos en la ESE.

El presupuesto inicial está representado en un 26,44% en gastos de funcionamiento por valor de \$8.859.883.793, y en un 69,08% en gastos de operación comercial por un valor de \$23.143.877.329.

Según la información contenida en los libros de certificados de compromisos y soportes auxiliares presentados por presupuesto, entre los meses de enero y junio, se generaron compromisos por valor de \$34.343.194.141, valor que corresponde el 73,13% del presupuesto definitivo, y para estos mismo rubros en cuenta a lo comprometido representa el 21,60%, y 70,02% respectivamente; de acuerdo a la información reportada por el área de presupuesto se verificaron los rubros de la ejecución presupuestal de egresos y asignación de valores, según lo dispuesto en los acuerdos de la ESE.

FORTALEZAS

La oficina de presupuesto cuenta con recurso humano calificado y comprometido con los objetivos y lineamientos institucionales, en cumplimiento a las responsabilidades asignadas.

Se cuenta con los mecanismos que permiten optimizar y realizar en debida forma las actividades definidas para la oficina de presupuesto, registros generados, consolidación de la información, interdependencias con los demás procesos para la toma de decisiones de la entidad.

Son realizadas acciones necesarias para el aseguramiento de la información generada en las distintas fases comprendidas para el manejo, control y ejecución del presupuesto de la institución.

 <p>ESE SAN VICENTE DE PAUL</p>	<p>OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>MECI 1000:2014</p>  <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION</p>	
	<p>INFORME DE AUDITORIA</p>	<p>CODIGO: CI-OD</p>	<p>PÁGINA: Página 7 de 7</p>

IX. EVALUACION DE LOS RIESGOS UBICADOS EN EL AREA

Riesgos de infraestructura física
Riesgos ocupacionales
Riesgos de corrupción

X. RESULTADOS DE LA EVALUACION

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La oficina de control interno como resultado de la auditoria adelantada, determinó que el profesional del área de presupuesto conoce y aplica la normatividad vigente, cumpliendo con la entrega a término de informes a los entes de control.

El responsable del proceso debe planear y ejecutar las acciones de necesaria a fin de que el proceso de gestión presupuestal no presente debilidades en su ejecución.

RECOMENDACIONES

Se recomienda tener en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito publico quien emitió resolución 2372 de septiembre de 2022, "Por la cual se actualizan los anexos de la resolución 3832 de octubre de 2019, mediante el cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas.

Tomando los resultados obtenidos en los indicadores manejados por el proceso se recomienda fortalecer las actividades que garanticen la revisión periódica del equilibrio presupuestal entre gastos y los ingresos, con el fin de mantener un permanente control de esta durante la vigencia.

Se solicita por lo tanto a quien corresponda tener en cuenta las recomendaciones descritas y establecer las actividades pertinentes para incorporar en el plan de acción institucional.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime convenientes.

Atentamente,


Ing. **LUIS FERNANDO PADILLA MONTES**
ASESOR DE CONTROL INTERNO